

EN LA CIUDAD DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. REUNIDOS EN LA SALA DEL CABILDO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL. PARA LLEVAR A EFECTO LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CONVOCANDO A LOS CIUDADANOS: LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALFONSO GIRÓN GONZÁLEZ, SÍNDICO ÚNICO; DULCE MARÍA CARPIZO BAUZA, REGIDORA PRIMERA; VÍCTOR MANUEL SALAS LIMA, REGIDOR SEGUNDO; REINA JUÁREZ AVILÉS, REGIDORA TERCERA; LILIA CHRISTFIELD LUGO, REGIDORA CUARTA; CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ PÉREZ, REGIDOR QUINTO; PASCUAL ORTEGA GALINDO, REGIDOR SEXTO; MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ, REGIDOR SÉPTIMO; JORGE BAUTISTA ESPINOSA, REGIDOR OCTAVO; GUMARO SANABIA ORTIZ, REGIDOR NOVENO; JUAN JOSÉ RIVERA ENRÍQUEZ, REGIDOR DECIMO; ALBERTO ESTEBAN VARGAS RICO, REGIDOR DECIMO PRIMERO; Y ROBERTO LÓPEZ ALMORA, REGIDOR DECIMO SEGUNDO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 27 FRACCIONES I Y II Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LA SIGUIENTE:-----

#### ORDEN DEL DÍA

1. INICIO DE LA SESIÓN A CARGO DEL C. LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE.-----
2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. TABULADOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y RÉGIMEN DE CONDOMINIO.-----
4. COMPRA DE 3 FRACCIONES DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CAZONES I BIS.-----
5. RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL PENTATLÓN DEPORTIVO MILITARIZADO.-----
6. RESCISIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DEL TEMPLO MATER GENETRIX.-
7. RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO AL GRUPO D.A. 10 DE MAYO.-----
8. RECUPERACIÓN DE LOTES TEMPORALES EN EL CEMENTERIO Y PAGO ANUAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL CEMENTERIO.-----
9. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON LA EMPRESA INMOBILIARIA TALAXCA S.A. DE C.V.-----
10. REFORMAS AL REGLAMENTO DE PANTEONES.-----
11. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y MONTOS DE TARIFAS POR EXPEDICIÓN O REFRENDO DE CONSTANCIAS DE SALUD.-----
12. RATIFICACIÓN DEL REFRENDO ANUAL DE LAS TARJETAS Y CONSTANCIAS DE SALUD.-----
13. PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA.-----
14. PROPUESTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PUBLICA.-----
15. NOMBRAMIENTO DE LA RESPONSABLE OPERATIVA DEL CONSEJO ASISTENCIAL SOCIAL Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.-----
16. ASUNTOS GENERALES.-----

#### ACUERDOS

PUNTO NUMERO UNO.- EL ALCALDE JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE, INICIA LA SESIÓN AGRADECIENDO LA ASISTENCIA DE LOS EDILES.-----  
PUNTO NUMERO DOS.- SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS EDILES, CON LA AUSENCIA DE LA LIC.

LILIA CHRISTFIELD LUGO, POR LO QUE EL ALCALDE JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.-** HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA REINA JUÁREZ AVILÉS, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LOS COSTOS DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE LA CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS ACTUALES SE HAN QUEDADO MUY POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN Y SE PRESENTA LA PROPUESTA DEL NUEVO TABULADOR PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO EL ALCALDE SOLICITA EL VOTO DE LOS EDILES. QUEDANDO APROBADO EL TABULADOR DE FORMA TEMPORAL, MIENTRAS TANTO SE ELABORE Y APRUEBE EL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL DE POZA RICA.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LOS REGIDORES LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS Y EL DR. VÍCTOR MANUEL SALAS LIMA, HACEN DEL CONOCIMIENTO AL CABILDO QUE PARA QUE SE PUEDA TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CAZONES I BIS ES NECESARIO AFECTAR FRACCIONES DE TRES PREDIOS UBICADOS EN EL CALLEJÓN JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ, YA QUE EN DICHA ÁREA SE COLOCARA EL MURO MECÁNICAMENTE ESTABILIZADO QUE SERÁ EL SOSTÉN DE PUENTE ANTES SEÑALADO, POR LO CUAL SE HAN ENTABLADO PLÁTICAS CON LOS PROPIETARIOS Y ESTOS ACEPTAN VENDER AL VALOR CATASTRAL QUE ES DE \$520.00 EL METRO CUADRADO, LAS SIGUIENTES SUPERFICIES: LA C. ESTELA GARCÍA CORTES, UNA SUPERFICIE DE 35.50 METROS CUADRADOS; C. LEONOR BONILLA BONILLA, UNA SUPERFICIE DE 71.00 METROS CUADRADOS Y EL C. MARIO ANTOLIN SALAS UNA SUPERFICIE DE 23.90 METROS CUADRADOS. EL LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE SOLICITA EL VOTO DE LOS EDILES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA COMPRA DE LAS FRACCIONES PARA PODER CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CAZONES I BIS.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ LA LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS, Y MENCIONA QUE CON FECHA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, SE CELEBRÓ POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO UN CONTRATO DE COMODATO CON EL PENTATLÓN MILITARIZADO UNIVERSITARIO RESPECTO DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 521.24 METROS CUADRADOS, UBICADO A UN COSTADO DEL GIMNASIO MUNICIPAL MIGUEL HIDALGO CON DIRECCIÓN EN AVE. CENTRAL ORIENTE S/N DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD, PREVIO ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA SESIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, PUNTO NUMERO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA, DICHO CONTRATO DE COMODATO FUE CELEBRADO POR UN LAPSO DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, REVOCABLE SÓLO EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL MISMO Y SIN QUE SE SOLICITARA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA TRASMISIÓN DE LA POSESIÓN Y/O DOMINIO DEL INMUEBLE OBJETO DEL COMODATO, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV Y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA AÚN EN POSESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LO HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE SE ACUERDE SI SE ENTREGA LA POSESIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE MENCIONADO AL REPRESENTANTE DEL PENTATLÓN YA QUE DICHA PERSONA LO ESTÁ SOLICITANDO. DESPUÉS

DE VARIAS INTERVENCIONES DE LOS EDILES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE NO SE ENTREGUE LA POSESIÓN MATERIAL DEL INMUEBLE AL PENTATLÓN EN VIRTUD DE QUE DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE UTILIZA PARA DAR UN SERVICIO PÚBLICO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y NO ES POSIBLE QUE SE OTORQUE EL USO Y DISFRUTE EXCLUSIVAMENTE PARA UN REDUCIDO GRUPO, TAMBIÉN POR ADOLECER DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE AL NO HABERSE SOLICITADO LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR DICHO COMODATO, DEBIÉNDOSE TURNAR EL EXPEDIENTE AL ÁREA JURÍDICA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES JURÍDICOS QUE PROCEDAN PARA DEJAR SIN EFECTO EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL PENTATLÓN DE ESTA CIUDAD.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top, a vertical line with a checkmark, a signature with a circled 'D', and a signature at the bottom.

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** LA REGIDORA REINA JUÁREZ AVILÉS, MENCIONA QUE MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO CELEBRADO EN FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD HACER LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE PRIVADA LOS PINOS S/N DE LA COLONIA ARROYO DEL MAÍZ FRENTE AL CONALEP DE ESTA CIUDAD A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA MATER GENETRIX PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO DEDICADO A LA CIENCIA Y LA VIRTUD, DICHA DONACIÓN NO FUE ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA APROBACIÓN, Y RESPECTO A ESTE ASUNTO INFORMO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE LA PERSONA QUE DONÓ A ESTE AYUNTAMIENTO EL TERRENO CONDICIONÓ EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA DE DONACIÓN LO SIGUIENTE: "DECLARA LA ADQUIRIENTE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ONCE DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ DESTINADO A ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO; NO PUDIENDO EL ADQUIRENTE CAMBIAR SU USO YA QUE SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO". Y EN FORMA VERBAL EL DONANTE EXPRESÓ A LA SUSCRITA QUE ÉL ESTÁ PENDIENTE DEL DESTINO QUE SE LE VA A DAR A LOS TERRENOS QUE DONÓ PORQUE SI NO SE LE DAN EL USO PACTADO VA A DEMANDAR LA RESCISIÓN DE LA DONACIÓN". POR LO CUAL PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO SI SE CONTINÚA CON EL TRÁMITE DE LA DONACIÓN O SE RECONSIDERA DICHO ASUNTO. SE HACE MENCIÓN QUE EN VIRTUD DE QUE SE CORRE EL RIESGO DE QUE EL DONANTE DEL TERRENO ANTES SEÑALADO RESCINDA EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE HIZO AL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 25,539 DE LA NOTARIA 5 DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL SI SE LLEVA A CABO LA DONACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO DEDICADO A LA CIENCIA Y LA VIRTUD, AL CAMBIAR EL USO DEL TERRENO QUE FUE DONADO PARA ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE NO SE CONTINUARÁN LOS TRÁMITES DE LA DONACIÓN Y SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LA IMPOSIBILIDAD DE QUE SE LE DONE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PINO S/N DE LA COLONIA ARROYO DEL MAÍZ DE ESTA CIUDAD POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS.-----

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LA REGIDORA REINA JUÁREZ AVILÉS, COMENTA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009, SE TOMÓ EL ACUERDO DE DAR EN COMODATO AL GRUPO D.A. 10 DE MAYO EL PREDIO UBICADO EN CALLE BOLIVIA S/N DE LA COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE DE ESTA CIUDAD, EL

CUAL SE ENCUENTRA JUNTO A LA PERRERA MUNICIPAL. DICHO ACUERDO FUE REPORTADO EN PROCESO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LAS SESIONES DE CABILDO QUE SE AGREGÓ AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SIN QUE CONSTE QUE DICHO ACUERDO SE HAYA ENVIADO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN NI TAMPOCO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO DE COMODATO, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI SE CONTINÚA CON EL TRÁMITE DEL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO O SE RECONSIDERA DICHO ACUERDO. DESPUÉS DE ALGUNAS INTERVENCIONES, EL CABILDO ACUERDA POR UNANIMIDAD NO CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009 RESPECTO A OTORGAR EN COMODATO AL GRUPO D A 10 DE MAYO EL PREDIO UBICADO EN CALLE BOLIVIA S/N DE LA COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE DE ESTA CIUDAD TODA VEZ QUE DICHO PREDIO SE NECESITA PARA DESTINARLO AL USO PÚBLICO LO CUAL SE ANTEPONE A LOS INTERESES DE UN GRUPO MINORITARIO DE PERSONAS.

**PUNTO NUMERO OCHO.-** EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA VOZ EL LIC. JORGE BAUTISTA ESPINOSA, EL CUAL SOLICITA DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS LOTES TEMPORALES DEL CUARTEL 3, DEL CEMENTERIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE PANTEONES Y SE PUBLIQUE EN LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR IGNORAR EL DOMICILIO DE LOS DEUDOS DE LAS PERSONAS QUE UTILIZARON ESTOS ESPACIOS; ASI MISMO SOLICITA EL ACUERDO DEL CABILDO PARA EL COBRO DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, PROPONIENDO UNA CUOTA DE 4 SALARIOS MÍNIMOS MAS EL ADICIONAL PARA LOS LOTES DE PERPETUIDAD Y LOS TEMPORALES; EL ALCALDE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA DEL REGIDOR, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES.-----

**PUNTO NÚMERO NUEVE.-** CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. JORGE BAUTISTA ESPINOSA, EN EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE CONCESIÓN FIRMADO POR EL MUNICIPIO CON LA INMOBILIARIA TALAXCA S.A. DE C.V. DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1988, PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL MANTENIMIENTO DE LAS CRIPTAS DEL CEMENTERIO JARDINES DE LOS ÁNGELES SEA PAGADO POR CUENTA DE LOS DEUDOS, TAMBIÉN LA PLACA Y EL FLORERO SE OTORGUE UNA SOLA VEZ. ASÍ MISMO PARA RECIBIR EN DONACIÓN 30 LOTES DE DOS GAVETAS PARA PODER FINIQUITAR EL ADEUDO DE LA DONACIÓN DE ESPACIOS QUE NO SE OTORGARON EN TIEMPO Y FORMA QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL DIF MUNICIPAL. DICHS LOTES ESTARÁN CONSTRUIDOS AL MOMENTO DE SOLICITARLOS Y SERA REQUISITO LA SOLICITUD FIRMADA POR LOS CC. LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE Y ANA MARGARITA LÓPEZ DE GÁNDARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y SU UBICACIÓN SERA ENE L ORDEN DE OCUPACIÓN PAULATINA, LA DONACIÓN INCLUYE: UN LOTE DE 2 GAVETAS, DERECHO DE USO DE PERPETUIDAD, PLACA CONMEMORATIVA (POR ÚNICA VEZ), UN FLORERO (POR ÚNICA VEZ) Y DOS SERVICIOS INTEGRALES DE INHUMACIÓN. Y QUE LOS GASTOS DE DERECHOS MUNICIPALES SERÁN POR CUENTA DE LOS DEUDOS MEDIANTE LOS TRAMITES QUE HAGAN CON NOSOTROS Y LA ENTREGA QUE LE HACEMOS DE LA BOLETA DE INHUMACIÓN. EL LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE SOLICITA EL VOTO DE LOS EDILES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

The right margin of the document contains several handwritten signatures and marks. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller, less distinct signatures and initials, some of which appear to be crossed out or partially obscured. The marks are scattered vertically along the right edge of the page.

**PUNTO NUMERO DIEZ.-** EL REGIDOR JORGE BAUTISTA ESPINOSA, TAMBIÉN SOLICITA LA DEROGACIÓN DEL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO PANTEONES, EN LA QUE OBLIGA A LOS CESIONARIOS A PROTOCOLIZAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A PERPETUIDAD ANTE NOTARIO PUBLICO ORIGINÁNDOLES GASTOS EXCESIVOS Y HACIENDO EL TRAMITE MAS COMPLICADO, POR LO QUE SE PROPONE LA QUE SE DEROGUE EL CITADO ARTICULO, Y SE LE OTORGUEN FACULTADES PARA OTORGARLOS SOLO CON UNA SOLICITUD DEL INTERESADO Y LA CESIÓN POR ESCRITO CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS, MANIFESTANDO LOS INTERESADOS SU VOLUNTAD DE REVOCAR LOS DOCUMENTOS EN CASO DE CONDUCIRSE CON FALSEDAD, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO, EL ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**PUNTO NUMERO ONCE.-** HACE USO DE LA VOZ EL LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ, PROPONE AL CABILDO LA CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS; QUE SE MENCIONAN EN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE SANIDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; EN CUATRO NIVELES AGRUPANDO EN CADA UNA DE ELLAS LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

**CLASIFICACIÓN I.-** CONSULTORIOS MEDICO O DENTAL, CLÍNICAS VETERINARIAS, VENTA DE SEMILLAS, FRUTAS Y VERDURAS, DULCES, CHOCOLATES, CEREALES, ABARROTES, MINISÚPER, ESTÉTICA Y PELUQUERÍAS, FARMACIAS, EXPENDIO DE MEDICINAS O PRODUCTOS NATURISTAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, VENTA DE QUESOS, PANADERÍA Y PASTELERÍAS, MOLINO Y TORTILLERÍA, BAÑOS PÚBLICOS, SALÓN DE EVENTOS, CARNICERÍAS, LONCHERÍAS, CAFETERÍAS, TAQUERÍAS GIMNASIOS, CINEMAS, FUNERARIAS, PESCADERÍAS, POLLERÍAS, JUGOS Y LICUADOS, AGUAS PREPARADAS, BALNEARIOS, ROSTICERÍAS, PIZZERÍAS, Y OTRAS SIMILARES A LAS AQUÍ MENCIONADAS Y NO SEÑALADAS EN LAS CLASIFICACIONES SIGUIENTES.-----

**CLASIFICACIÓN II.-** RESTAURANTE, PURIFICADORAS DE AGUA, VENTA DE CERVEZA (DEPOSITO), VINATERÍAS, GUARDERÍAS, HOTELES Y MOTELES, LABORATORIO CLÍNICO, HOSPITALES. Y OTRAS SIMILARES A LAS AQUÍ MENCIONADAS Y NO SEÑALADAS EN LAS DEMÁS CLASIFICACIONES.-----

**CLASIFICACIÓN III.-** BARES, RESTAURAN BAR, DISCOTECAS, CANTABAR, CERVECERÍA, PULQUERÍAS Y OTRAS SIMILARES A LAS AQUÍ MENCIONADAS Y NO SEÑALADAS EN LAS DEMÁS CLASIFICACIONES.-----

**CLASIFICACIÓN IV.-** CENTRO NOCTURNOS, BAR O RESTBAR CON PISTA DE BAILE, Y OTRAS SIMILARES A LAS AQUÍ MENCIONADAS Y NO SEÑALADAS EN LAS DEMÁS CLASIFICACIONES.-----

ASÍ MISMO PROPONE LAS TARIFAS PARA EL COBRO POR EXPEDICIÓN O REFRENDO DE LAS CONSTANCIAS DE SALUD QUE EXPIDE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 4 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SANIDAD EN VIGOR, AUTORIZÁNDOSE LAS SIGUIENTES TARIFAS:-----

**CLASIFICACIÓN I.-** DE 5 A 15 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA.-----

**CLASIFICACIÓN II.-** DE 15 A 30 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA.-----

**CLASIFICACIÓN III.-** DE 30 A 50 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA.-----

**CLASIFICACIÓN IV.-** DE 50 A 75 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA.-----

A CONTINUACIÓN PROPONE TARIFAS PARA EL COBRO POR EXPEDICIÓN O REFRENDO DE LAS CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN INTEGRAL O TARJETA DE SALUD QUE EXPIDE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 4 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SANIDAD EN VIGOR, AUTORIZÁNDOSE LAS SIGUIENTE TARIFA: POR CONCEPTO DE PAGO POR SOLICITUD O REFRENDO DE LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN INTEGRAL O TARJETA DE SALUD SE COBRARA EL EQUIVALENTE A 2 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN LA ZONA.

EL ALCALDE JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES, Y ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DEL AÑO 2011.

**PUNTO NÚMERO DOCE.-** CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ, PROPONE LA RATIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN QUE OBLIGA A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE EFECTUAR EL REFRENDO ANUAL DE LAS CONSTANCIAS DE SALUD Y DE LAS TARJETAS DE SALUD QUE EXPIDE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE SANIDAD EN VIGOR, AUTORIZÁNDOSE QUE DICHOS REFRENDOS SEAN OBLIGATORIOS, CON PERIODICIDAD ANUAL, CON VIGENCIA ÚNICAMENTE DEL AÑO REFRENDADO ES DECIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE; MISMAS QUE HABRÁN DE REFRENDARSE PREVIO CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDO EN EL REGLAMENTO DE SANIDAD Y EL CORRESPONDIENTE PAGO POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN O REFRENDO ANUAL, TRAMITADO ANTE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. ASI MISMO PIDE LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ART. 8 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE SANIDAD EN VIGOR, QUEDANDO SUPRIMIDA LA EXIGENCIA DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO DE BIOMETRÍA HEMATICA, QUÍMICA SANGUÍNEA Y TELE DE TORAX, CONTINUANDO VIGENTES LOS DEMÁS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ART. 8 DEL REFERIDO REGLAMENTO, QUE SE EXIGEN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN INTEGRAL O TARJETA DE SALUD QUE TRAMITA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PROPUESTAS QUE SON SOMETIDAS A VOTACIÓN, QUEDANDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, LAS CUALES ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DEL AÑO 2011.

**PUNTO NÚMERO TRECE.-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ, HACE MENCIÓN QUE SE DEBE DE CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 26 DE LA LEY 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, TAMBIÉN HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, QUE SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE, PRESIDENTE; LIC. JORGE ROJAS MENDO, SECRETARIO EJECUTIVO; C.P. ALFONSO GIRÓN GONZÁLEZ, SÍNDICO ÚNICO; LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ, REGIDOR COMISIONADO EN POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO; C. CARLOS ALBERTO LÓPEZ RUEDA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; LIC. LAURA REYES MARTÍNEZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDÍGENA;

C. VÍCTOR MANUEL ROJAS HURTADO, COORDINADOR DE LA POLICÍA INTERMUNICIPAL; CORONEL DE INF. DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR EDILBERTO FUENTES CATALÁN, COMANDANTE DEL SÉPTIMO BATALLÓN DE INFANTERÍA, LIC. TOMAS CRISTÓBAL CRUZ, SUBPROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ROBERTO ZÚÑIGA CENTENO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN; INSP. JEFE JORGE BRAVO FLORES, ENCARGADO INTERINO, COMANDANTE DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA DIVISIÓN DE CAMINOS; C. MARIO CARLOS MORALES GARCÍA, COMANDANTE DE LA AGENCIA VERACRUZANA DE INVESTIGACIÓN; LIC. ROSALBA QUIROZ GARCÍA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO DELITOS CONTRA LA FAMILIA; LIC. OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ TORRES, COMANDANTE I.P.A.X.; LIC. MARTIN GURIDI HURTADO, DELEGADO DE TRANSITO DEL ESTADO; DR. VÍCTOR FERNANDO LOBATO CASTAÑEDA, COORDINADOR DEL C-4; LIC. JOSÉ LUIS USCANGA RAMÍREZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL; LIC. EDSON ANDRADE REYES, DELEGADO DE TRANSPORTE PÚBLICO; LIC. MARTIN RAMÍREZ GARCÍA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR; LIC. ROBERTO ELÍAS LARA AGUIAR, AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR; EL ALCALDE SOLICITA EL VOTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**PUNTO NÚMERO CATORCE.-** EN ESTE PUNTO EL LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAGOYA PÉREZ, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 129 DE LA LEY 553 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL CUAL MENCIONA QUE SE DEBE DE INTEGRAR EL COMITÉ MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y SE PROPONE SEA DE LA SIGUIENTE MANERA: C. JESÚS HERRERA FRANCO, PRESIDENTE; ING. LEONARDO AMADOR RODRÍGUEZ, SECRETARIO RELATOR; Y COMO VOCALES EL C.P. FRANCISCO GARCÍA CORTEZ, MTRA. CARITINA TÉLLEZ SILVA, DR. JOSÉ ARMANDO BUSTO RIVERA Y LA MTRA. DULCE MARÍA BAUZA DEL MAZO; EL ALCALDE SOLICITA SE REALICE LA VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

**PUNTO NÚMERO QUINCE.-** EL ALCALDE JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE, HACE MENCIÓN QUE EN EL CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DEL DIF ESTATAL, SE DEBE DE NOMBRAR POR CABILDO AL RESPONSABLE OPERATIVO DEL CONSEJO DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DIF MUNICIPAL, EL CUAL SE PROPONE A LA LICENCIADA LINDA MARGOT SÁENZ CASTILLO, ACTO SEGUIDO EL ALCALDE SOLICITA EL VOTO DE LOS EDILES, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.-** ASUNTOS GENERALES.-----  
ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTROS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. LICENCIADO JORGE ROJAS MENDO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. DOY FE. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom that appears to read 'J. Rojas Mendo']*



LIC. JUAN ALFREDO GÁNDARA ANDRADE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.P. ALFONSO GIRÓN GONZÁLEZ  
SINDICO ÚNICO



PROFRA. DULCE MARÍA CARPIZO BAUZA  
REGIDORA PRIMERA



DR. VÍCTOR MANUEL SALAS LIMA  
REGIDOR SEGUNDO



LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS  
REGIDORA TERCERA



LIC. LILIA CHRISTFIELD LUGO  
REGIDORA CUARTA



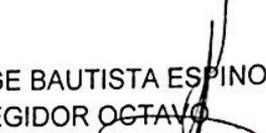
PROF. CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ PÉREZ  
REGIDOR QUINTO



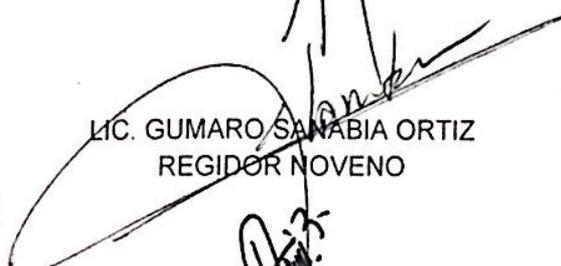
ING. PASCUAL ORTEGA GALINDO  
REGIDOR SEXTO



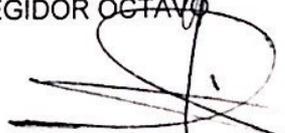
LIC. MIGUEL ÁNGEL CHAGOZA PÉREZ  
REGIDOR SEPTIMO



LIC. JORGE BAUTISTA ESPINOSA  
REGIDOR OCTAVO



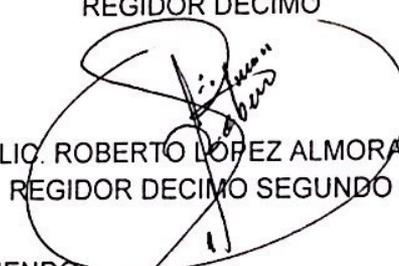
LIC. GUMARO SANABRIA ORTIZ  
REGIDOR NOVENO



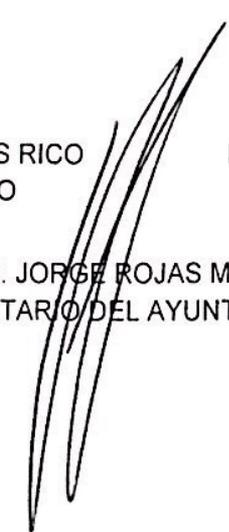
PROF. JUAN JOSÉ RIVERA ENRÍQUEZ  
REGIDOR DECIMO



LIC. ALBERTO ESTEBAN VARGAS RICO  
REGIDOR DECIMO PRIMERO



LIC. ROBERTO LÓPEZ ALMORA  
REGIDOR DECIMO SEGUNDO



LIC. JORGE ROJAS MENDO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**DIF**  
MUNICIPAL POZA RICA

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz a 04 de Abril del 2011  
ASUNTO: Solicitud de Fecha de Cabildo

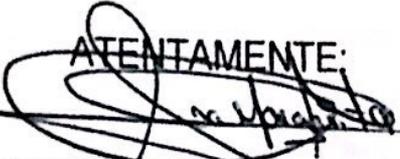
**Lic. J. ALFREDO GANDARA ANDRADE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE POZA RICA, VER**  
**PRESENTE**

Por medio del presente me permito solicitar a usted, su valiosa intervención para que mediante sesión de cabildo se le otorgue el nombramiento a la C. Lic. Linda Margot Sáenz Castillo como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Asistencia Social y Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que la solicitud de fecha 12 de Abril del 2011 tuvimos una equivocación nombrándola como Responsable Operativa.

Sin otro particular que tratar quedo en espera de sus apreciables instrucciones.

POZA RICA  
**DIF**  
MUNICIPAL  
2011 - 2013

ATENTAMENTE:

  
LIC. ANA MARGARITA LOPEZ DE GANDARA  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL POZA RICA

Av. Juárez, Esq. 18 de Marzo  
Col. Tajín, C.P. 93320  
Poza Rica, Veracruz  
Tel: 822 0214, 823 8255, 826 7576  
E-Mail. [dif\\_pozarica@hotmail.com](mailto:dif_pozarica@hotmail.com)